



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025

VISTO la Resolución N° 1565/25 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual se solicita la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica y Gestión Aplicada a la Construcción, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 2160 la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica y Gestión Aplicada a la Construcción como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y el desarrollo de los trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica y Gestión Aplicada a la Construcción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación de la carrera de Especialización en Innovación



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Tecnológica y Gestión Aplicada a la Construcción en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 2160 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de comité académico, dirección de la carrera y cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Innovación Tecnológica y Gestión Aplicada a la Construcción que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del organismo competente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1263/2025

|        |
|--------|
| UTN    |
| p.f.d  |
| l.p.   |
| m.m.m. |



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 1263/2025**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
Y GESTIÓN APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN  
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

***Dirección Académica***

- Mg. Marcelo Gabriel EBERHARDT (DNI 25.141.942)

***Vice Dirección Académica***

- Dra. Inés Carolina ALERCIA BIGA (DNI 26.482.476)

***Comité Académico***

- Dr. Pedro Ariel ARRÚA (DNI 25.652.748)
- Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ (DNI 25.919.829)
- Dra. Bárbara Belén RAGGIOTTI (DNI 30.543.678)
- Dr. Sebastián Miguel GIUSTI (DNI 27.546.611)
- Mg. Juan Francisco WEBER (DNI 22.454.739)

***Cuerpo Docente***

○ ***TECNOLOGÍA DE MATERIALES***

- Dra. Bárbara Belén RAGGIOTTI (DNI 30.543.678)
- Dr. Adrián Noel SEGURA (DNI 30.121.713)
- Dr. Danny José USECHE INFANTE (CC 80253793)



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- *BIM APLICADO*
  - Arq. María Lucrecia REAL (DNI 16.922.791)
  
- *GESTIÓN DE PERSONAS*
  - Dra. Inés Carolina ALERCIA BIGA (DNI 26.482.476)
  - Mg. Cristian Martín MAQUI (DNI 16.209.239)
  - Mg. Ana Amelia PLEBANI (DNI 23.883.224)
  
- *GEOTECNIA Y FUNDACIONES*
  - Dr. Pedro Ariel ARRÚA (DNI 25.652.748)
  - Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ (DNI 25.919.829)
  - Mg. Marcelo Gabriel EBERHARDT (DNI 25.141.942)
  - Dr. Danny José USECHE INFANTE (CC 80253793)
  
- *ESTRUCTURAS ESPECIALES*
  - Mg. Marcelo Gabriel EBERHARDT (DNI 25.141.942)
  - Dr. Sebastián Miguel GIUSTI (DNI 27.546.611)
  
- *ADMINISTRACIÓN Y COSTOS*
  - Dra. Inés Carolina ALERCIA BIGA (DNI 26.482.476)
  - Mg. Ana Amelia PLEBANI (DNI 23.883.224)
  - Mg. Ana María ROBLES (DNI 22.033.830)
  
- *HIDROINFORMÁTICA APLICADA*
  - Mg. Matías BUPO (DNI 30.772.060)
  - Mg. Juan Francisco WEBER (DNI 22.454.739)



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- *VÍAS Y PAVIMENTOS CON PERSPECTIVA SOSTENIBLE*
  - Dr. Adrián Noel SEGURA (DNI 30.121.713)
  - Dra. Bárbara Belén RAGGIOTTI (DNI 30.543.678)
  
- *MARKETING ESTRATÉGICO PARA CONSTRUCCIÓN*
  - Mg. Alejandro CASTAGNERIS (DNI 29.711.179)
  - Mg. Cristian Martín MAQUI (DNI 16.209.239)
  
- *PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR*
  - Dr. Javier BRITCH (DNI 18.173.760)
  - Dr. Roberto PEPINO MINETTI (DNI 26.882.440)
  
- *ENERGÍAS RENOVABLES EN CONSTRUCCIÓN*
  - Mg. Jorge Alejandro PÉREZ VILLALOBO (DNI 23.824.296)
  - Dra. María José PACUALONE (DNI 30.849.082)
  - Dra. María Soledad RENZINI (DNI 26.727.601)
  - Mg. Ezequiel TURLETTO (DNI 24.739.973)
  - Mg. Jorge Raúl BARRAL (DNI 14.374.816)
  
- *ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL*
  - Mg. Esteban José COCORDA (DNI 21.013.691)
  - Esp. Emilia CASTRO (DNI 21.967.329)
  
- *SEMINARIO INTEGRADOR*
  - Mg. Marcelo Gabriel EBERHARDT (DNI 25.141.942)



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- Dra. Inés Carolina ALERCIA BIGA (DNI 26.482.476)
- Dr. Pedro Ariel ARRÚA (DNI 25.652.748)
- Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ (DNI 25.919.829)
- Dra. Bárbara Belén RAGGIOTTI (DNI 30.543.678)
- Dr. Sebastián Miguel GIUSTI (DNI 27.546.611)
- Mg. Juan Francisco WEBER (DNI 22.454.739)
  
- *ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA Y DOMÓTICA*
  - Dra. Mariana Pilar GATANI (DNI 17.843.144)
  - Arq. Ana Sofía AVALOS AMBROGGIO (DNI 31.355.303)
  
- *IA PARA CONSTRUCCIÓN*
  - Dra. Karim Alejandra NEMER PELLIZA (DNI 22.443.524)
  - Esp. Marcelo Juan RABOZZI (DNI 22.774.142)

-----